Número del Proceso	**FGN-RCE-MC-0008-2026**
Objeto del Proceso	La Fiscalía General de la Nación, a través de la Subdirección Regional de Apoyo Central, requiere contratar: El servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos e inspección para certificación, para los equipos de elevación (ascensores y salvaescaleras) de las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Central.
Presupuesto oficial	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($215.133.210,00)

CONS	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE 1: CONSORCIO FISCALIA ASCENSORES		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	EXPERIENCIA	CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	Se verifican los códigos UNSPSC **Contrato** No. 2023-05-86 celebrado con Alcaldía Agua Azul - CARPETA RUP2: adjunta, folio 36 - Valor: $ 50.997.450 - SMMLV: 43,96 **Contrato** No. 2023-0661 celebrado con Alcaldía Fusagasugá - CARPETA RUP2: adjunta, folio 40 - Valor: $ 68.050.150 - SMMLV: 58,66 - **Contrato** No. 237 celebrado con Alcaldía Tauramena - CARPETA RUP2: adjunta, folio 20 - Valor: $ 23.179.058 - SMMLV: 25,51 El proponente adjunta RUP para la verificación de la experiencia. *Requerido: 122,86 SMMLV*
2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL	CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	REQUERIMIENTO / CUMPLE / NO CUMPLE 1. Documento (Autocertificación) en que se compromete a realizar una adecuada gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES — CUMPLE adjunta documento, en carpeta TÉCNICO en el anexo 20 2. Certificado emitido por la ARL sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los Estándares mínimos del SGSST mayor a 90%; vigencia no mayor a 30 días. — CUMPLE, adjunta en carpeta DOCUMENTOS SGSST del folio 21 al 34

				3. Pantallazo donde conste la presentación de los estándares mínimos del SGSST del año 2025 ante el ministerio de trabajo	CUMPLE Adjunta documento, en carpeta DOCUMENTOS SGSST del folio 3 al 11
				4. El proponente deberá contar con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C	CUMPLE
3	FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD **(20 puntos)**		Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII		
4	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL **(10 puntos)**		Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII		
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	El oferente adjunta el anexo técnico firmado por el representante legal Mario Hernán Gutiérrez Tocaria, en representación del CONSORCIO FISCALÍA ASCENSORES	

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple	**X**	No Cumple	

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**PROPONENTE 2: RF ELEVADORES Y ARQUITECTURA SAS**			
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
1	EXPERIENCIA	NO CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	1. Cumple con los códigos UNSPSC 2. Contrato celebrado con Consejo Superior de la Judicatura 3. Contrato con el SENA - RUP: Consecutivo NO ESPECIFICO - Página: - SMMLV: Falta información, páginas y consecutivo en el RUP *Requerido: 122,86 SMMLV*	
2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL	CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	REQUERIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
				1. Documento (Autocertificación) en que se compromete a realizar una adecuada gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES	CUMPLE
				2. Certificado emitido por la ARL sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los	CUMPLE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

				stándares mínimos del SGSST mayor a 90%; vigencia no mayor a 30 días.	
				3. Pantallazo donde conste la presentación de los estándares mínimos del SGSST del año 2025 ante el ministerio de trabajo	CUMPLE
				4. El proponente deberá contar con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C	CUMPLE
3	FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD **(20 puntos)**		Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII		
4	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL **(10 puntos)**		Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII		
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	El oferente adjunta el anexo técnico firmado por el representante legal Robinson Leonardo Fonseca Rubio C.C. 79.803.698 de Bogota.	

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple		No Cumple	**X**

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**PROPONENTE 3: JUAN DANIEL TORRES RIVAS**		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	Se verifican los códigos UNSPSC Contrato No. FGN-RCE-0018-2024 celebrado con Fiscalía General de la Nación. - RUP: si adjunta - Página: 460 - Valor: $ 265.913.972,8 - SMMLV: 204,54 El proponente adjunta RUP para la verificación de la experiencia. *Requerido: 122,86 SMMLV*
2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL	CUMPLE	Documento anexado por el proponente en	REQUERIMIENTO / CUMPLE / NO CUMPLE

			la plataforma SECOPII	1. Documento (Autocertificación) en que se compromete a realizar una adecuada gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES	CUMPLE-adjunta documento
				2. Certificado emitido por la ARL sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los Estándares mínimos del SGSST mayor a 90%; vigencia no mayor a 30 días.	CUMPLE-adjunta documento
				3. Pantallazo donde conste la presentación de los estándares mínimos del SGSST del año 2025 ante el ministerio de trabajo	CUMPLE-adjunta documento
				4. El proponente deberá contar con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C	CUMPLE
3	FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD **(20 puntos)**		Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII		
4	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL **(10 puntos)**		Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII		
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	El oferente adjunta el anexo técnico firmado por el representante legal Juan Daniel Torres Rivas en representación de la empresa QUANTIUM INGENIERIA.	
EVALUACIÓN CONSOLIDADA		Cumple	**X**	No Cumple	

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**PROPONENTE 4: MABTRONICS INGENIERIA S.A.S**		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	Se verifican los códigos UNSPSC **Contrato** celebrado con Fiscalía General de la Nación - CARPETA RUB MABTRONICS SAS 1: adjunta, folio 85 - Valor: $ 10.000.000 - SMMLV: 7,69

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>Contrato celebrado con Conjunto Residencial Vizcaya 2
- CARPETA RUB MABTRONICS SAS 1: adjunta, folio 29
- Valor: $ 192.000.000
- SMMLV: 218,72
-
Contrato celebrado con Fuerza Aero Espacial
- CARPETA RUB MABTRONICS SAS 1: adjunta, folio 82 y 83
- Valor: $ 54.548.720
- SMMLV: 41,96

El proponente adjunta RUP para la verificación de la experiencia.

Requerido: 122,86 SMMLV</td></tr>
<tr><td>2</td><td>REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL</td><td>CUMPLE</td><td>Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII</td><td>
<table>
<tr><td>REQUERIMIENTO</td><td>CUMPLE / NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>1. Documento (Autocertificación) en que se compromete a realizar una adecuada gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES</td><td>Adjunta documento En carpeta: TECNICO-TÉCNICO1 en el anexo 1</td></tr>
<tr><td>2. Certificado emitido por la ARL sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los stándares mínimos del SGSST mayor a 90%; vigencia no mayor a 30 días.</td><td>Adjunta documento En carpeta: TECNICO-TÉCNICO1 en el anexo 2</td></tr>
<tr><td>3. Pantallazo donde conste la presentación de los estándares mínimos del SGSST del año 2025 ante el ministerio de trabajo</td><td>El proponente remite soporte de la consulta de verificación de Estándares mínimos y se verifica el soporte en la página del MINISTERIO DE TRABAJO</td></tr>
<tr><td>4. El proponente deberá contar con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3</td><td>FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD
(20 puntos)</td><td></td><td>Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL
(10 puntos)</td><td></td><td>Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS</td><td>CUMPLE</td><td>Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII</td><td>El oferente adjunta el anexo técnico firmado por el representante legal Jose Brando Fernández Abril en representación de la empresa MABTRONICS INGENIERIA SAS.</td></tr>
</table>

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple	**X**	No Cumple	

CONS	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE 5: MARVALL SAS.		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	NO CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	► Se requiere que el proponente indique el o los consecutivos en el RUP que deberán tomarse en cuenta para la evaluación. *Estudio previo menciona:* *"El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta TRES (3) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas"* ► En los contratos allegados no se especifica las actividades según objeto del proceso. *Según ítem 6.1.3 Experiencia, Nota 3. (Estudios Previos)* *Requerido: 122,86 SMMLV*
2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL	NO CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	REQUERIMIENTO / CUMPLE / NO CUMPLE 1. Documento (Autocertificación) en que se compromete a realizar una adecuada gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES: No adjunta documento 2. Certificado emitido por la ARL sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST mayor a 90%; vigencia no mayor a 30 días.: El documento que allega de la ARL – Seguros Bolívar **NO** describe la evaluación inicial o autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST 3. Pantallazo donde conste la presentación de los estándares mínimos del SGSST del año 2025 ante el ministerio de trabajo: Cumple 4. El proponente deberá contar con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C: Dentro del Certificado de Existencia y Representación Legal no cuenta con domicilio en Bogotá.
3	FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD **(20 puntos)**		Documento anexado por el proponente en	

			la plataforma SECOPII	
4	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL **(10 puntos)**		Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	NO CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	El oferente **NO** adjunta el anexo técnico firmado por el representante legal

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple		No Cumple	**X**

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**PROPONENTE 6: INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S**		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	NO CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	► Dentro de los contratos allegados, se requiere que el proponente indique el o los consecutivos en el RUP que deberán tomarse en cuenta para la evaluación. *Estudio previo menciona:* *"El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta TRES (3) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas"* *Requerido: 122,86 SMMLV*
2	REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL	NO CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	REQUERIMIENTO / CUMPLE / NO CUMPLE 1. Documento (Autocertificación) en que se compromete a realizar una adecuada gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES — No adjunta documento – No cumple 2. Certificado emitido por la ARL sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los stándares mínimos del SGSST mayor a 90%; vigencia no mayor a 30 días. — No adjunta documento – No cumple 3. Pantallazo donde conste la presentación de los estándares — Cumple

				mínimos del SGSST del año 2025 ante el ministerio de trabajo	
				4. El proponente deberá contar con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C	Cumple
3	FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD **(20 puntos)**		Documento NO ANEXADO por el proponente en la plataforma SECOPII -		
4	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL **(10 puntos)**		Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII		
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	El oferente adjunta el anexo técnico firmado por el representante legal Yudy Jimena Gaitán Guaje en representación de la empresa INGYEMEL PROFESIONALES J&H S.A.S.	

EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple		No Cumple	X

CONS	**DESCRIPCIÓN**	**PROPONENTE 7:** **OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S** OFERTA: RECHAZADA SEGÚN EVALUACIÓN JURÍDICA		
		CUMPLE/ NO CUMPLE	**FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
1	EXPERIENCIA	NO CUMPLE	Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII	4. Cumple con los códigos UNSPSC 5. Contrato - RUP: Consecutivo No. - Página: - SMMLV: Se requiere que el proponente indique el o los consecutivos en el RUP que deberá tomarse en cuenta. Estudio previo menciona: “El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta TRES (3) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas”

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td colspan="2">Requerido: 122,86 SMMLV</td></tr>
<tr><td rowspan="5">2</td><td rowspan="5">REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE ADICIONAL</td><td rowspan="5">NO CUMPLE</td><td rowspan="5">Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII</td><td>REQUERIMIENTO</td><td>CUMPLE / NO CUMPLE</td></tr>
<tr><td>1. Documento (Autocertificación) en que se compromete a realizar una adecuada gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES</td><td>No cumple, allega documento sin firma del representante legal.</td></tr>
<tr><td>2. Certificado emitido por la ARL sobre la evaluación inicial o autoevaluación de los stándares mínimos del SGSST mayor a 90%; vigencia no mayor a 30 días.</td><td>No cumple, allega certificado de fecha 11 de febrero de 2026, se encuentra en un avance del 86% valoración Aceptable, el estudio previo establece “donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Moderadamente aceptable” y el respectivo plan de mejoramiento o “Aceptable” (Puntaje mayor a 90%)”</td></tr>
<tr><td>3. Pantallazo donde conste la presentación de los estándares mínimos del SGSST del año 2025 ante el ministerio de trabajo</td><td>No cumple, allega certificado del periodo 2024, el estudio previo establece: “Pantallazo donde conste la presentación de los estándares mínimos del SGSST del año 2025 ante el ministerio de trabajo”</td></tr>
<tr><td>4. El proponente deberá contar con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C</td><td>Cumple, domicilio principal, Calle 140 No 12B 25 Piso 5 Municipio: Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD (20 puntos)</td><td></td><td>Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII – SIN FIRMA</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>4</td><td>INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)</td><td></td><td>Documento anexado por el proponente en la plataforma SECOPII- SIN FIRMA</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>5</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS</td><td>CUMPLE</td><td>Documento anexado por el proponente en</td><td colspan="2">El oferente adjunta el anexo técnico firmado por el representante legal ALEXANDER CARDENAS</td></tr>
</table>

			la plataforma SECOPII	GARCIA en representación de la empresa OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S.
				OFERTA: RECHAZADA SEGÚN EVALUACIÓN JURÍDICA
EVALUACIÓN CONSOLIDADA	Cumple		No Cumple	X

Firma del Evaluador Técnico: _____

Nombre del Evaluador Técnico*: Mario Fernando Jiménez Perdigón*
Fecha de la Evaluación Técnica: Día: 12 Mes: 03 Año: 2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada